COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 29/2015

QUE ADJUDICA EL CONTRATO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Asunción, 26 de mayo de 2015.-

VISTO

El Informe de Evaluación formulado por el Comité de Evaluación conformado por Orden Particular N° 166/15 de esta Comandancia, que recomienda la adjudicación del Contrato de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS", dentro del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015.

La Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y;

Que en el mismo Artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en su Dictamen Nº 18/2.015 se expide favorablemente sobre la recomendación de adjudicación.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** el contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**, para la Armada Paraguaya a favor de la firma comercial **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, como monto máximo hasta la suma de **Gs. 241.950.370.- (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones novecientos**

cincuenta mil trescientos setenta), y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 120.975.185.- (Guaraníes ciento veinte millones novecientos setenta y cinco mil ciento ochenta y cinco)**, a ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog	Sub. Prog	O.G	FF	Dpto	U.R	Descripción	Monto
1	6	0	240	10	99	15	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	2.850.000
2	1	1	240	10	99	200	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	46.000.000
2	1	2	240	10	11	220	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	5.000.000
2	1	3	240	10	11	230	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	31.000.000
2	1	4	240	10	11	240	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	3.000.000
2	1	6	240	10	11	260	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	84.000.000
2	1	7	240	10	11	270	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	8.000.000
2	1	7	240	30	11	270	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	51.100.370
2	1	9	240	30	11	201	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	11.000.000
TOTAL GENERAL								**241.950.370**

2°. **DECLARAR DESIERTO**: los Lotes Nº 16 y 17, de conformidad con el Art Nº 30 "Declaración de la Licitación Desierta" inc c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante"*

3°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

a) Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

b) Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"**y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

4°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • COMANDO

Alte ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
Comandante Interino de la Armada